

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	<b>CODIGO: FR-1604-GCON-01</b>	<b>VERSION 02</b>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		

**FECHA:** 22 de marzo de 2016 Informe No. 2  
**PROCESO:** SUBDIRECCION GENERAL  
**No. CONTRATO:** UNGRD 08 2016  
**CONTRATISTA:** MARIA ANDREA ROJAS SALOM  
**IDENTIFICACIÓN:** 52,976,767  
**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO :** Meses: 6      Dias: 0  
**PRORROGA:** Meses: 0      Dias:  
**FECHA DE INICIO:** 22 DE ENERO DE 2016  
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 21 DE JULIO DE 2016  
**FECHA DE SUSPENSIÓN:**  
**FECHA DE REINICIO:**  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para brindar acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías en la creación de dependencias de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012".  
**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 40.200.000  
**VALOR ADICION:** Adición 1: \$ 0      Adición 2: \$ 0      Adición 3:  
**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 40.200.000  
(Vr. Inicial+Vrs. adiciones)  
**FORMA DE PAGO:** 6 PAGOS  
**PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:** 22/02/2016 - 21/03/2016

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecido por la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo con el procedimiento y el plan de trabajo elaborados.	<p>TALLER DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. El taller departamental de Valle del Cauca, el cual se realiza en el municipio de Tuluá, para lo cual se realiza la convocatoria y coordinación para que todos los municipios y las personas vinculadas a la gestión del riesgo en los municipios recibieron capacitación sobre la creación y el funcionamiento de los fondos municipales de gestión de riesgo, junto con el diagnóstico de cuales municipios contaban con fondo y cuáles no. También se dio a conocer el procedimiento para la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres en los municipios. Para lo anterior y en el marco del taller departamental, se realiza la presentación y se entregan las memorias a los asistentes y los formatos para la creación de los fondos municipales de gestión de riesgo. Dentro de la jornada realizada asistieron 23 municipios del Departamento y de acuerdo a la asistencia se realizará asesoría y seguimiento para los municipios que no tienen creada la dependencia encargada de la gestión del riesgo o no cuentan con el fondo.</p> <p>ALCALDIA DE TULUA. Se realiza reunión con el Secretario privado del Alcalde municipal con el fin de poner en conocimiento las razones técnicas, jurídicas, administrativas que dan paso a la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo en la alcaldía de Tuluá, ya que esta entidad territorial cuenta con 252.000 habitantes y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la ley 1523 de 2012. Para lo anterior el secretario privado y el actual coordinador de gestión de riesgo del municipio de Tuluá, informan que se encuentran en proceso de reestructuración administrativa y que dentro de las nuevas modificaciones a la estructura administrativa se creara una dependencia encargada de la gestión del riesgo que dependa del despacho del alcalde. Para lo anterior se explica a los integrantes de la mesa cual es la función de cada una de las dependencias y las opciones para la creación de la misma. Se entregan los formatos de guía para la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo y se acuerda una revisión de los documentos de justificación de la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo.</p>	<p>Diagnostico de los municipios de Valle del Cauca y presentacion realizada en el taller departamental de gestion de riesgo de desastres</p>

	<p><b>TALLER DEPARTAMENTAL CESAR - FONDOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.</b> El taller departamental del Cesar, el cual se realiza en el municipio de Valledupar, para lo cual se realiza la convocatoria y coordinación para que todos los municipios y las personas vinculadas a la gestión del riesgo en los municipios recibieron capacitación sobre la creación y el funcionamiento de los fondos municipales de gestión de riesgo, junto con el diagnóstico de cuales municipios contaban con fondo y cuáles no. También se dio a conocer el procedimiento para la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres en los municipios. Para lo anterior y en el marco del taller departamental, se realiza la presentación y se entregan las memorias a los asistentes y los formatos para la creación de los fondos municipales de gestión de riesgo. Dentro de la jornada realizada asistieron 11 entidades territoriales y de acuerdo a la asistencia se realizará asesoría y seguimiento para los municipios que no tienen creada la dependencia encargada de la gestión del riesgo o no cuentan con el fondo. CREACION DE DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Dentro del taller departamental se realizó la explicación del procedimiento por el cual se crea la dependencia encargada de la gestión de riesgo, se realiza la explicación y los pasos para la creación de la dependencia o el cargo de gestión de riesgo de desastres. Para lo anterior se realiza la explicación de formatos y pasos para la creación de un cargo, de los cuales 4 de los 11 asistentes e muestran interesados en iniciar el proceso de crear el cargo dentro de la planta de personal de sus municipios. Se entrega a los asistentes los formatos y se ofrece acompañamiento y asesoría permanente para el proceso relacionado con el artículo 29 de la ley 1523 de 2012</p>	<p>Diagnostico de los municipios del Cesar y presentacion realizada en el taller departamental de gestion de riesgo de desastres</p>
<p>3. Generación de un material básico para ser utilizado como soporte pedagógico en la exposición de los alcances, implicaciones y alternativas legales, organizacionales y presupuestales, para ser utilizados en escenarios de la asesoría.</p>	<p>se realizo la presentacion base para los departamentos y municipios en tema de fondos municipales y en creación de dependencias encargadas de la gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Base de datos de creacion de los fondos territoriales de gestion de riesgo y las oficinas encargadas de la gestión de riesgo de desastres</p>
<p>4. Realizar las reuniones y dirigir los talleres de capacitación, asesoría y seguimiento requeridos para el cumplimiento del objeto, en cuanto a la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecido por la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo con la metodología y programación acordada para el efecto con el supervisor del contrato.</p>	<p>Se realizo el desarrollo de talleres en los departamentos de Valle del Cauca y Cesar y se coordina con el grupo de trabajo y los coordinadores departamentales para realizar 5 talleres en el siguiente mes</p>	<p>correos y programacion para la realización de talleres programadis en Huila, Guajira, Antioquia, Meta de los que ya stan confirmados</p>
<p>6. Mantener comunicación escrita y permanente con las administraciones departamentales, municipales y distritales que soporten la coordinación y el seguimiento a las labores efectuadas</p>	<p>Asesoría a la Gobernacion de Boyaca sobre el proceso de creacion de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres y acompañamiento a las solicitudes realizadas por Gobrnacion de Magdalena, alcaldia de cartagena entre otras</p>	<p>correos enviados con informacion correspondiente al proceso de creación de dependenciac y fondos de gestion de riesgo de desastres.</p>



**INFORME DE SUPERVISIÓN  
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

CODIGO:  
FR-1604-GCON-01

VERSION 02

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO**

FECHA (corte del periodo a informar)	MES CUENTA DE COBRO / O No. FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
19/02/2016	1	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000	\$ 33.500.000	17%	30	17%
20/03/2016	2	\$ 6.700.000	\$ 13.400.000	\$ 20.100.000	33%	60	33%

**LIQUIDACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
(Persona Natural)**

Liquidación de aportes a sistema de Salud, Pensión y ARL.

Valor cobro Periodo \$ 6.700.000

	Liquidación	Aporte	Diferencia
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)	\$ 339.100	\$ 315.000	\$ 24.100
Aporte a sistema de pensión (16% del 40%)	\$ 434.000	\$ 403.200	\$ 30.800
Aporte ARL ( 0,522% del 40%)	\$ 14.200	\$ 13.200	\$ 1.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 787.300</b>	<b>\$ 731.400</b>	<b>\$ 55.900</b>

Número de planilla 10432630

Periodo cotizado marzo

**PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL  
(Persona Juridica)**

PERIODO APORTADO Ó CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION	EXPEDIDA POR (Coloque el nombre del Representante Legal o Revisor Fiscal)

**INFORME DE DELEGACIONES FUERA DE LA CIUDAD y/o PAIS**

REPORTE DE VIAJE

No. DE RESOLUCION y/o AUTORIZACION	FECHA DE RESOLUCION y/o AUTORIZACION	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DIAS



INFORME DE SUPERVISIÓN  
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO:  
FR-1604-GCON-01

VERSION 02

REPORTE DE TRANSPORTE (AEREOS, TERRESTRE y/o MARÍTIMOS)

No. DE SOPORTE	TIPO	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

OBSERVACIONES

(Para hacer efectivo el último pago, se requiere la presentación del informe, la certificación de recibo a satisfacción del servicio y/o bien, y para las personas naturales el formato diligenciado de certificación sin pendientes)

IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

MARIA ANDREI ROJAS SALOM

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

V.B.  
NOTA: